V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUÑA

11678

RESOLUCION del Director general de Transportes del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la cual se hace pública la adjudicarubicas por la cual se nace publica la daflatica-ción directa y definitiva de la concesión del cervi-cio público regular de transporte de viajeros, equi-pajes y encargos por carretera entre Barcelona y Solsona, por Sabadell, Terrassa y Manresa, como hijuela-desviación de la concesión Barcelona-Pont de Rei Puigcerdá (V-3193:b-L-70), (U-219).

El honorable señor Conseller de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, con fecha 2 de abril

Ha resuelto adjudicar directa y definitivamente la concesión dei servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Barcelona y Solsona, por Sabadell, Terrassa y Manresa, como hijuela-desviación de la concesión Barcelona-Pont de Rei Puigcerdá (V-3193:b-L-70), (U-219), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación vigentes y, entre otras, a las condiciones particulares nación vigentes y, entre otras, a las condiciones particulares siguientes:

Barcelona - Sabadell - Terrassa - Castellgali -Itinerario: Manresa-Callús-Suria-Cardona-Clariana de Cardener-Solsona, con la finalidad de prestar expediciones rápidas entre Barcelona y la Farga de Moles (frontera Andorra).

Longitud: 124 kilómetros

Expediciones y calendario:

Del 1 de junio al 30 de septiembre: Dos expediciones diarias

de ida y vuelta entre Barcelona y la Farga de Moles.

Del 1 de octubre al 31 de mayo: Una expedición diaria de id y vuelta entre Barcelona y la Farga de Moles, incrementada viernes y sábados con otra sencilla de ida.

Las expediciones citadas discurrirán entre Barcelona y Solsona por el itinerario de la hijuela-desviación objeto de esta adjudicación, y entre Solsona y la Farga de Moles por el iti-

aujuncación, y entre Solsona y la Farga de Moles por el itinerario de la concesión base.

Prohibiciones de tráfico: Solamente podrá realizarse tráfico desde el tramo de la hijuela-desviación hasta cualquier otro punto del itinerario del servicio base y viceversa, con expresa, prohibición de realizar tráfico intermedio entre Barcelona y Solsona.

Turidas Las medias de servicios de servicios entre Barcelona y Solsona.

Tarifas: Las mismas que las del servicio base V-3193:b-L-70

Minimo de percepción: 100 kilómetros en los trayectos que se realicen integramente dentro del itinerario de la hijuela-

desviación. Clasificación del servicio en relación con el ferrocarril: Coin-

cidente del grupo b.

Barcelona, 13 de abril de 1981.—El Director general de Transportes, Joaquim Tosas Mir.—2.659-A.

JUNTA DE GALICIA

11679

RESOLUCION de 2. de marzo de 1981, del Servicio Provincial de La Coruña, de la Consejería de In-dustria. Comercio y Turisno, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 33.381).

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Masías, 2, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para anteproyecto de línea zérez de media tensión a 15/20 KV. doble circuito de alimentación a la ciudad de Betanzos, desde la subestación de El Pedrido (Bergondo y Betanzos); y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, corre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, corre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939. de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Provincial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea media tensión a 15/20 KV., subterraneo-acrea-subterranea, de 5.800 metros de longitud total, con origen e: la subestación de El Pedrido (expediente número 6.393) y final en el centro de seccionamiento de a ciudac de Betanzos (expediente número 30.119) en un solo circuito (prevista para segundo circuito).

un segundo circuito).

Declarar en concreto la utilidad ública de la instalción eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia d instalaciones eléctricas y en su Regiamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitars, la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 25 de marzo de 1981.—El Jefe del Servicio Provincial.—2.047-2.

vincial.-2.047-2.

11680

RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Direc-ción General de Infraestructura y Transportes de la Consellería de Ordenación del Territorio por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puente Caldelas y Vigo (V-527:PO-22).

Don José Manuel García Taboas olicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público reguiar de transporte de viajeros por carretera entre Puente Caldelas v Vigo (V-527:PO-22) por haber convenido la transferencia de la misma con don Manuel García Casqueiro, titular de la mencionada concesión, y

Esta Dirección General, en fecha 27 de noviembre de 1980, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el citado señor García Taboas en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el contento el del principa.

artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y al amparo del Real Decreto 212/1979.

La Coruña, 10 de abril de 1981.—El Director general de Infraestructura y Transportes, Pedro Palanca Carsí.—2.033-8.

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

11681

DECRETO de 19 de enero de 1981 por el que se aprueba e cambio de nombre del municipio de aprueba e cambi Benisa (Alicante).

El Pleno del Consell, en su sesión del día 19 de enero de 1981, a propuesta de la Consellería de l'Interior, acordó por unanimidad aprobar el cambio de nombre del municipio de Benisa, de la provincia de Alicante, por el nombre de Benissa.

Valencia, 19 de enero de 1981.—El Presidente del Consell (en funciones), Enrique Monsonis Domingo.

11682

DECRETO de 19 de enero de 1981 por el que se aprueba el cambio de nombre del municipio de Jeresa (Valencia).

El Pleno del Consell, en su reunión del día 19 de enero de 1981, a propuesta de la Consellería de l'Interior, acordó por unanimidad aprobar el cambio de nombre del municipio de Jeresa, de la provincia de Valencia, por el nombre de Xeresa. Valencia, la de enero de 1981.—El Presidente del Consell (en funciones), Enrique Monsonis Domingo.